



Montevideo, 15 de mayo de 2023

Directora General de Salud,  
Dra. Adriana Alfonso,

En referencia al acceso de información 3/2827/2023 que pide:

*“Se solicita información sobre medicamentos registrados con los siguientes activos:*

*ELTROMBOPAG*

*TREPROSTINIL*

*CABOZANTINIB.”*

El Departamento de Medicamentos se informa:

**Principio activo: ELTROMBOPAG**

\*Productos registrados:

-Nombre comercial: ELOPAG - Registro N.º46508 – Registrado por laboratorio Tuteur

-Nombre comercial: ORNATE 50 mg - Registro N.º46690 – Registrado por laboratorio Gramon Bago

-Nombre comercial: ORNATE 25 MG - Registro N.º46689 – Registrado por laboratorio Gramon Bago

-Nombre comercial: REVOLADE 25 mg - Registro N.º42828 – Registrado por laboratorio Scienza Uruguay

-Nombre comercial: REVOLADE 50 mg - Registro N.º42829 – Registrado por laboratorio Scienza Uruguay

**Principio activo: TREPROSTINIL**

\*Productos registrados: consultada la base de datos de medicamentos registrados del Departamento de Medicamentos, no se identifican medicamentos que contengan TREPROSTINIL como principio activo.



**Principio activo: CABOZANTINIB**

\*Productos registrados:

- Nombre comercial: ZANTERIB 60 mg - Registro N.º46288 - Registrado por laboratorio Tuteur
- Nombre comercial: ZANTERIB 20 mg - Registro N.º46287 - Registrado por laboratorio Tuteur
- Nombre comercial: ARKUS 20 (Registro N.º46638) - Registrado por laboratorio Gador

\*Productos registrados (sin comercializar):

- Nombre comercial: Arkus 60 (Registro N.º46640) - Registrado por laboratorio Gador
- Nombre comercial: Arkus 40 (Registro N.º46639) - Registrado por laboratorio Gador
- Nombre comercial: DABATROX 60 (Registro N.º46657) – Registrado por laboratorio Adium Pharma
- Nombre comercial: DABATROX 40 (Registro N.º46656) – Registrado por laboratorio Adium Pharma
- Nombre comercial: DABATROX 20 (Registro N.º46655) – Registrado por laboratorio Adium Pharma

Dra. Ima León  
Unidad de Información

Montevideo, 23 de Mayo de 2023

*Ref. N° 12/001/3/2827/2023.-*

Mediante acceso a la información pública se solicita:

*“Se solicita información sobre medicamentos registrados con los siguientes activos:  
ELTROMBOPAG TREPROSTINIL CABOZANTINIB”*

Consultada la Unidad de Información, se elabora informe que luce en los presentes obrados y se sugiere notificar, a fojas 6 a fojas 7.-

En virtud de los motivos expuestos, se sugiere hacer lugar a lo solicitado en los términos del presente informe.-

# *Ministerio de Salud Pública*

## *Dirección General de Secretaría*

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** I) que la peticionante solicita acceder al listado de medicamentos registrados con los siguientes activos:  
eltrombopag, treprostnil y cabozantinib;

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

### **EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

#### **en ejercicio de las atribuciones delegadas**

#### **RESUELVE:**

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada  
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de  
17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la  
Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de  
Comunicaciones para su publicación en la página web institucional.  
Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-2827-2023

VC